



y no hallándose en disposición de hacer salida de esta Plaza, suplico, que si se le considera útil p.^o hacer el servicio en la misma, lo continuara, y de lo contrario se le de la licencia absoluta. Y entendido por este H. H. se acuerda: se le exonere totalmente del servicio, y p.^o el efecto se pare en los oficios a quien correspondan.

Se Nicopon by
 impremy de un
 Decreto dado
 p.^o Valenzuela
 gacion Roma.

Vase un oficio del Sr. Jefe Superior Político de esta Prov.^a Sta. veinte y cinco de Enero último, en que transcribe la H. H. por la que S. M. Menéndez de Nicopon envió los ejemplares de la Leyenda del Decreto expedido por la Congregación Normana, prohibiendo varias obras y acciones Españolas, en virtud de la defensa de los dog.^{os} de la Facción Española. Tent.^o por este H. H. se acuerda: se guarde y cumpla, Nicopon to abreviare ya creyendo al P. H. H.

Se libros Co.
 x.^o a la custodia
 del P. H. H.
 Colegios

El Inspector Agustín hizo presente a este Ayuntamiento las contiendas de Manzanera que mediante su indignación ha hecho la compra de Juan María Cortes que fue del Colegio de S. J.

